



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

EX-2022-00063742- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 02 de marzo de 2022

VISTO:

El EX-2022-00063742--UNC-ME#FCC presentado por el alumno MIRANDA BERNAL JOAQUÍN MARÍA, DNI N° 40.319.951, por el cual solicita la cancelación de matrícula como alumno regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumno regular de la carrera a fin de poder realizar trámites de Pases y Equivalencias en la Universidad Nacional de San Luis, y continuar sus estudios;

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la cancelación de matrícula como alumno regular a MIRANDA BERNAL JOAQUÍN MARÍA, DNI N° 40.319.951, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Tome conocimiento Secretaría Académica, Despacho de Alumnos y Oficialía de la facultad, y procédase a las registraciones pertinentes.

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°: 101


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba